



## ESTADO JOVEN- PRÁCTICAS LABORALES EN EL SECTOR PÚBLICO PREGUNTAS FRECUENTES

### *¿Cuál es el origen del Programa?*

El programa es un desarrollo de la Ley 1780 de 2016, Ley-ProJoven, para el empleo y el emprendimiento juvenil, ley liderada por el Ministerio del Trabajo.

### *¿Qué es el Programa?*

Prácticas laborales en el sector público, es una iniciativa dirigida a estudiantes de educación superior de pregrado en sus niveles profesional, técnico profesional y tecnológico, para que adelanten sus prácticas laborales en las entidades públicas como escenario de práctica, recibiendo un auxilio formativo, así como la afiliación y cotización a seguridad social.

### *¿A qué le apuesta el Programa?*

Prácticas laborales en el sector público, le apuesta a facilitar a los jóvenes hacer la transición de la educación al trabajo, adquiriendo en ese proceso, la experiencia y habilidades necesarias para un desempeño exitoso en el mundo laboral.

Se priorizará la selección de estudiantes que por su calidad académica, reúnen las condiciones para unirse a las principales entidades públicas del orden nacional y territorial, generando así prospectos de fuerza laboral con un alto potencial e idoneidad que aporte al servicio público del país, y signifique una alta probabilidad de motivación y retención de los mejores jóvenes talentos para una primera vinculación laboral.

Así, el Gobierno Nacional reconoce el valor de los jóvenes en el desarrollo del país y sus aportes en la consecución de una paz duradera y el fortalecimiento del sector público.

### *¿Qué se necesita para ser beneficiario del Programa?*

Se requiere ser estudiante activo de una Institución de Educación Superior, cumplir los requisitos académicos que establece la Institución de Educación Superior para dar inicio al desarrollo de la práctica laboral, aplicar a la práctica laboral, como se indica en el ABC del programa.

Ser joven menor de 28 años, presentar "Carta de Presentación" de la Universidad, Fotocopia del documento de identidad y carnet de la Universidad.

### *¿Qué beneficios ofrece el Programa?*

Durante los cinco (5) meses en que se adelanta la práctica laboral, los jóvenes beneficiarios tendrán vinculación formativa con la entidad pública donde realicen su práctica laboral, se les otorgará un auxilio formativo equivalente a 1 salario mínimo mensual legal vigente, así como también se cubrirán los costos de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales. Además, la práctica laboral será tenida en cuenta como experiencia laboral.

### *¿Cuándo se va a poner en marcha el Programa?*

El 24 de mayo de 2016 se lanzó el programa en Bogotá y el 25 de mayo en Arauca, así se dió inicio a la 1a. Convocatoria del programa, con cupo para que 200 jóvenes realicen su práctica laboral en entidades públicas del nivel nacional y de las entidades territoriales de Bogotá y Arauca. Los 200 cupos iniciales hacen parte de



un piloto, que en el 2017 se ampliará a nivel nacional, para lo cual se han destinado 20 mil millones de pesos, con lo cual se espera una cobertura de aproximadamente 3.000 cupos.

### *¿Qué entidades lideran el piloto del Programa?*

El piloto del Programa de Prácticas Laborales en el sector público lo lideran el Ministerio del Trabajo y la Función Pública, con la activa participación del Servicio Público de Empleo, Compensar en la ciudad de Bogotá y Comfiar en la ciudad de Arauca.

### *¿En qué entidades públicas se realizará el piloto del Programa?*

Los 200 cupos iniciales del piloto, están disponibles en entidades nacionales como los Ministerios de Cultura, Hacienda, Salud, Trabajo, en la Función Pública, el Departamento Nacional de Planeación, Presidencia de la República, el Consejo Superior de la Judicatura y en la Unidad de Gestión Pensional. En Bogotá se dispone de plazas de práctica en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el Instituto para la Economía Social y el Instituto Distrital de Turismo. En Arauca las prácticas se realizarán en la Gobernación.

### *¿Dónde se puede obtener más información?*

Los interesados pueden consultar el portal [www.buscadordeempleo.gov.co](http://www.buscadordeempleo.gov.co) y ubicar las ofertas de prácticas usando el nombre del programa "Estado Joven Practicante". También se pueden dirigir al punto de la Agencia de Empleo de Compensar en Bogotá (Calle 69 N 8-25 de Lunes a Viernes de 7:00am a 5:00pm) y Comfiar en Arauca (Carrera 21 No. 15-13, Barrio Santa Teresita).

### *¿Hasta cuándo pueden inscribirse los jóvenes?*

Los jóvenes pueden inscribirse en Bogotá y en Arauca hasta el **miércoles 8 de junio**.

Mayo 31 de 2016.